<u>EXPTE Nº</u>: 133/14

<u>INICIADORES</u>: DIPUTADOS MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, HUGO ARGERICH, RUBEN CEBALLOS, GUILLERMO ANDRADA, EDUARDO PASTORIZA, NICOLAS VERON, ROLANDO CROOK, OSCAR PFEIFFER, MARCELO RIVERA, ROBERTO PERROTA, MARIA LAURA ARRIETA, JUAN PABLO BOSCH.-

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente, Señores Diputados:

El Sistema de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica ha asestado un duro golpe a la Nación Argentina. Priorizando los intereses del capital meramente especulativo, ha negado el derecho soberano de nuestro país a cumplir con sus compromisos internacionales, concertados a partir de las reestructuraciones de la deuda externa llevadas a cabo durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernandez de Kirchner.

Se trata de un nuevo intento del neoliberalismo internacional de neutralizar las acciones soberanas de la Nación Argentina, con el esfuerzo del conjunto de la ciudadanía, para someterla a la expoliación de sus recursos naturales y evitar el desarrollo económico autónomo y con inclusión social que se lograra en los últimos diez años. Se pretende priorizar los intereses espurios de la especulación financiera internacional por sobre el derecho soberano de los Pueblos de saldar la deuda interna con sus propios ciudadanos, para que puedan desarrollarse con equidad y con justicia social, bajo la igualdad de oportunidades que significa la dignificación del hombre a través del trabajo-

Nuevamente, hay quienes intentan desembozadamente anteponer las ganancias exorbitantes del capital financiero especulativo, por sobre los derechos del conjunto del Pueblo a aspirar a un desarrollo integral, con inclusión social.

Los “holdouts”, conocidos comúnmente como “fondos buitres”, adquirieron a precio vil bonos de la deuda externa argentina defaulteados y se negaron a las reestructuraciones propuestas por Argentina, porque su negocio es justamente la especulación financiera y la rapiña de los países emergentes. Pretenden, lisa y llanamente, conducirnos a una nuevo default técnico, y con ello, condenarnos a las consecuencias de aislamiento financiero internacional, que repercutiría no solamente sobre las cuentas públicas, sino también contra las posibilidades crediticias del sector privado de la economía.

En definitiva, procuran un nuevo sometimiento colonial del país, con el consiguiente costo interno de hambre, recesión y desocupación, lo que conduce, a estar de la historia reciente de nuestra Patria, a la exclusión y la marginalidad.

La Presidenta de la Nación Argentina ha sido enfáticamente clara al manifestar la vocación de nuestro país de honrar sus compromisos internacionales. Pero ello no puede hacerse a costa del interés nacional que no es otro que el derecho del Pueblo en su conjunto. Porque le ha costado mucho dolor, mucho esfuerzo a nuestra Nación, alcanzar el desarrollo e incluir al concierto social a vastos sectores de la población que se encontraban excluídos de toda posibilidad de vida digna.

El impacto negativo del fallo del Juez Griesa excede largamente las fronteras de nuestra Patria, y se erige en una amenaza feroz contra todos los pueblos del mundo, especialmente de aquellos de países emergentes, que pretenden un desarrollo autónomo soberano, sin el sometimiento a los organismos multitalerales de crédito, representantes fieles de la especulación financiera internacional y de las recetas recesivas de ajuste.

Los fondos buitres pretenden disciplinarnos. Quieren imponer la especulación por sobre la producción. Intentan seguir acumulando rentas extraordinarias por sobre el hambre del Pueblo. Quieren continuar dominando en un esquema de poder que maneja bancos, empresas, tecnologías, recursos energéticos, fábricas de armamentos, medios de comunicación y gobiernos. Practican una suerte de “terrorismo internacional”, destruyendo todo lo que pudiera significar proyectos o construcciones políticas o económicas que amenacen su posición dominante.

Por ello es que la situación amerita un pronunciamiento concreto y contundente, por parte de todas las organizaciones políticas del país y de las Provincias argentinas, que exprese el apoyo y la solidaridad a la posición de la Nación Argentina ante el ataque especulativo de los fondos buitres de que es objeto, avalado por la justicia norteamericana.

No podemos dejar de manifestar la profunda preocupación que tal cuadro de situación nos ocasiona. Porque el impacto en el país, en toda la región latinoamericana e incluso en el mundo globalizado, sería muy grave por las dañosas y graves consecuencias que tendría este ilegítimo e injusto pronunciamiento judicial sobre las futuras reestructuraciones soberanas de deuda y la estabilidad de los mercados financieros internacionales.

Por lo expuesto, solicitamos a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto de Declaración, en el convencimiento de que sólo la unidad nacional, posibilitará generar las condiciones de una negociación en condiciones más igualitarias, que no condenen al Pueblo al hambre y la exclusión.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

D E C L A R A C I O N:

ARTICULO 1º.- Declárese la profunda preocupación de esta Cámara de Diputados, por la injusta decisión de la Justicia Norteamericana de obligar a la Nación Argentina a afrontar el pago íntegro de la deuda a los holdouts, poniendo en riesgo la reestructuración soberana de la deuda externa argentina.

ARTICULO 2º.- Declárese el apoyo incondicional de esta Cámara a la posición adoptada por el Gobierno Federal de la República Argentina, frente al ataque del capital especulativo de los fondos buitres, en su intento ilegítimo de someter al Pueblo a exorbitantes e injustas pretensiones económicas convalidadas por el sistema de justicia de los Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO 3º.- Exhortar a las distintas fuerzas que integran el espectro político del país, a extremar los esfuerzos para la consolidación de la unidad nacional, como único medio posible para defender el interés del Pueblo y la soberanía de la Nación.-

ARTICULO 4º.- Declárese el profundo agradecimiento de este Cuerpo, por el apoyo brindado a la República Argentina en su lucha por la defensa del derecho a la reestructuración soberana de la deuda externa, al MERCOSUR, CELALC y UNASUR.-

ARTICULO 5º.- Cúrsese copia certificada de la presente Declaración a Presidencia de la Nación, Ministerio de Economía de la Nación y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, CELALC, MERCOSUR y UNASUR.-

ARTICULO 6º.- De forma.-

FIRMAN: DIPUTADOS MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, HUGO ARGERICH, RUBEN CEBALLOS, GUILLERMO ANDRADA, EDUARDO PASTORIZA, NICOLAS VERON, ROLANDO CROOK, OSCAR PFEIFFER, MARCELO RIVERA, ROBERTO PERROTA, MARIA LAURA ARRIETA, JUAN PABLO BOSCH.-